



**30 REUNIÓN DEL COMITÉ
CONSULTATIVO II:
RADIOCOMUNICACIONES
Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017
Barranquilla, Colombia**

**OEA/Ser.L/XVII.4.2.30
CCP.II-RADIO-30/doc. 4359-9-1-8/17 rev.2
1 diciembre 2017
Original: inglés**

**PROPUESTAS INTERAMERICANAS PARA LA CMR-19
PUNTO 9.1 DEL ORDEN DEL DÍA, CUESTIÓN 9.1.8
(Punto del temario: 3.1 (SGT-1))
(Documento presentado por Estados Miembros de la CITEL)**

SGT-1

Coordinador: Luciana CAMARGOS – B – lcamargos@gsma.com

Coordinador Alterno: José COSTA – CAN – jose.costa@ericsson.com

Relator del punto del orden del día: Sergio MARQUEZ – MEX – sergio.marquez@ift.org.mx

Relator Alterno del punto del orden del día: Jayne STANCAVAGE – USA –
jayne.stancavage@intel.com

Punto del Orden del día 9.1, cuestión 9.1.8: sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones desde la CMR-15: – Resolución 958 (CMR-15) – Estudios urgentes necesarios para la preparación de la CMR-19 – Infraestructuras de comunicación de banda estrecha y banda ancha de tipo máquina.

ANTECEDENTES

La cuestión 9.1.8. del punto 9.1 del Orden del día de la CMR-19 insta a realizar estudios sobre los aspectos técnicos y de funcionamiento de las redes y sistemas radioeléctricos así como las necesidades de espectro, incluido el posible uso armonizado del espectro para apoyar la implantación de infraestructuras de comunicación de banda estrecha y banda ancha de tipo máquina, para elaborar Recomendaciones, Informes y Manuales, según el caso, y para adoptar las medidas apropiadas dentro del ámbito del trabajo del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R).

La comunicación tipo máquina (MTC), máquina a máquina (M2M), y la Internet de las cosas (IoT) son nombres diferentes del mismo tipo de aplicación que permite que las máquinas se comuniquen entre sí. En esta propuesta, MTC es la referencia común para estas formas de comunicación. En el UIT-R, las aplicaciones de esta índole ya aprovechan el espectro atribuido al servicio móvil, incluidas las gamas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT). La industria y otros grupos que desarrollan tecnologías MTC manifestaron claramente, incluso en el taller de la UIT sobre gestión del espectro para el despliegue de la Internet de las cosas (que tuvo lugar en noviembre de 2016 en Ginebra, en Suiza), que la identificación de bandas de frecuencias específicas para aplicaciones MTC puede retrasar o restringir innecesariamente la innovación, y que puede dar lugar a la utilización ineficaz del espectro.

Las Administraciones de la CITELE han analizado la utilización actual y futura del espectro para las MTC de banda estrecha y banda ancha, expresadas en la Resolución **958 (CMR-15)**, también conocida como de máquina a máquina (M2M) o el Internet de los Objetos (IoT), habiendo concluido que no es necesario identificar un espectro específico para estas aplicaciones.

Se han desarrollado sistemas IMT a lo largo de los años para satisfacer diversos requisitos y casos de uso de banda ancha y banda estrecha. El soporte a las MTC es uno de los escenarios de uso de IMT-2020. Los estudios que apoyan a los nuevos requisitos de espectro para las comunicaciones móviles, tales como IMT-2020, ya consideraban las aplicaciones de las MTC masivas como uno de los motivos para aumentar la capacidad de las redes IMT.

El Grupo de Trabajo 5D (GT 5D) del UIT-R es el encargado de realizar los estudios pertinentes sobre el tema 9.1.8 para la CMR-19. En este sentido, el GT 5D ha iniciado sus labores con la preparación de algunos informes técnicos. El contenido desarrollado en estos informes cumple con los estudios invitados en la Resolución **958 (CMR-15)**.

Las aplicaciones y los dispositivos de las MTC pueden ser utilizados eficazmente para las IMT, con todos los beneficios de la banda ancha móvil existente y de las nuevas bandas de frecuencias bajo estudio. Por lo tanto, no es deseable ni necesario identificar un espectro específico para MTC, por lo que no requiere modificación el Reglamento de Radiocomunicaciones (RR).

PROPUESTAS

NOC IAP/9.1 Tema 9.1.8/1

Apoyos:

Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Uruguay

Reglamento de Radiocomunicaciones, Volúmenes 1 y 2

Motivos: Análisis del uso actual y futuro del espectro para las comunicaciones de tipo máquina (MTC) de banda estrecha y de banda ancha, también conocidas como de máquina a máquina (M2M) o el Internet de las Cosas (IoT), han concluido que no es necesario identificar un espectro específico para estas aplicaciones. Por lo tanto, no es necesario introducir ningún cambio en el Reglamento de Radiocomunicaciones ni tomar ninguna medida reglamentaria.

SUP IAP/9.1 Tema 9.1.8/2

Apoyos:

Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Uruguay

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 958 (CMR-15)

Estudios urgentes necesarios para la preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019

...

3) Estudios sobre los aspectos técnicos y de funcionamiento de las redes y sistemas radioeléctricos, así como las necesidades de espectro, incluido el posible uso armonizado del espectro para apoyar la implantación de infraestructuras de comunicación de banda estrecha y banda ancha de tipo máquina, para elaborar Recomendaciones, Informes y/o Manuales, según el caso, y para adoptar las medidas apropiadas dentro del ámbito de los trabajos del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R).

Motivos: Análisis del uso actual y futuro del espectro para las comunicaciones de tipo máquina (MTC) de banda estrecha y de banda ancha, también conocidas como de máquina a máquina (M2M) o el Internet de las Cosas (IoT), han concluido que no es necesario identificar un espectro específico para estas aplicaciones. Por lo tanto, no es necesario introducir ningún cambio en el Reglamento de Radiocomunicaciones ni tomar ninguna medida reglamentaria. La no modificación también se aplica al Volumen 3 del RR, aparte de la propuesta de suprimir porciones de la Resolución **958 (CMR-15)**.